

HECHO ESENCIAL

BANMÉDICA S.A.

Registro de Valores N° 325

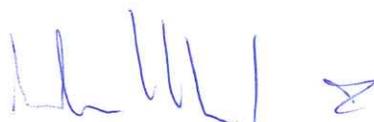
Ref.: **Cancelación de Inscripción de Acciones de Banmédica S.A. del Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y de la Bolsa de Comercio de Santiago.**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado al efecto y en representación de Banmédica S.A. (la "**Sociedad**"), informo que mediante Resolución Exenta N° 2105 del 5 de marzo de 2020, la CMF aprobó la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad del Registro de Valores llevado por la CMF. En consecuencia, la Sociedad ha dejado de tener la calidad de sociedad anónima abierta.

Asimismo, con esta misma fecha, la Bolsa de Comercio de Santiago procedió a cancelar la inscripción de la Sociedad (nomotécnico BANMEDICA) ante dicha bolsa de valores, dejando las acciones de la Sociedad de ser transadas en dicho mercado.

La Sociedad seguirá inscrita como emisor de valores de oferta pública en el Registro de Valores de la CMF mientras mantenga bonos corporativos vigentes.

Santiago, 13 de marzo de 2020.



Fernando Matthews Cádiz
Gerente General
Banmédica S.A.